



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139 -2014-MPH/A

Huancayo, 17 JUL 2014

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°501-CM/MPH, donde se aprueba el "Reglamento para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2015", informe N° 207 -2014-MPH/GPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, el proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, debiendo fortalecer las relaciones Estado-Sociedad Civil, alcance legal que define la programación participativa, la vinculación de la programación participativa con el Plan de Desarrollo Provincial Concertado: 2013-2021/ Huancayo hacia el 2021 y los mecanismos de Vigilancia Participativa;

Que, el artículo 33° de la Ordenanza Municipal N° 501-CM/MPH, establece la conformación y funciones del Comité de Vigilancia integrado por un número mínimo de cuatro personas;

Que, de acuerdo al informe N° 207-2014-MPH/GPP, en el taller de "Formalización de Acuerdos y Compromisos", realizado en el Centro Internacional de Negocios-CIN, el día 03 de junio del año 2014, se llevo a cabo el Proceso de Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo, donde los Agentes Participantes por voto a mano alzada y por mayoría eligieron al comité de Vigilancia para el periodo 2014-2015 conforme obra en el libro de Actas, por lo tanto, según la ORDENANZA MUNICIPAL N° 501 -CM/MPH dicha elección debe ser formalizada.

Que, con las atribuciones establecidas en Ley 27972 Ley Organiza de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acreditar al Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a fin de que puedan realizar sus funciones de Vigilancia en la ejecución y gestión de proyectos ineludibles y priorizadas en el periodo 2014-2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Organización de Base	Cargo
1	Cesar Daniel Salgado Flores	20099170	Comité de gestión de la Av. Orión-Cooperativa Santa Isabel	Presidente
2	Wilder Torpoco Huayta	09473882	Distrito de Quichuay	Secretario
3	Martha Capcha Cueva	19963085	Comité de gestión de la Calle Pichcus	Tesorero
4	Claudio Cristobal Valenzuela	44830265	Comité de gestión de la Prol. La Victoria- Tucumachay- El Tambo.	Fiscal
5	María Teresa Ruez Muzurrieta	20037396	Comité de gestión de la Prol. San Fernando y Psje. Atlantis.	Vocal 1
6	Gudelia Tovar Mendoza	20089022	Comité de gestión de la Av. Los Incas-Chilca	Vocal 2
7	Cirilo Cuba Canturín	19906756	Centro Poblado de Santo Domingo de Acobamba.	Vocal 3

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Secretaria Municipal remitir copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2015, para ser reconocidos como tal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GPP/SPV



Dimas Rudy Aliaga Castro
ALCALDE